



**SECRETARIA DE LA SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO
JUDICIAL MANIZALES**

**ESTADO NOTIFICATORIO No. 17
Enero 26 de 2021**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 295 del Código General del Proceso, se notifica al señor **CARLOS ANTONIO MOLINA FRANCO**, quien es procesado en la acción Penal radicado bajo el No. 2016 00087, en el que se decide recurso de apelación, por medio de acta Nro. 052 calendada 20 de enero de 2022, proferido por la Magistrada Ponente, Gloria Ligia Castaño Duque, mediante el cual se dispuso textualmente lo siguiente:

"...PRIMERO: DECLARAR la ineficacia de la actuación procesal desde la apertura de la instrucción inclusive, de fecha 03 de diciembre de 2012 y que fuera la base de la sentencia de condena, viciada de nulidad, dictada en contra del señor CARLOS ANTONIO MOLINA CASTRO, por el delito de concierto para delinquir agravado. SEGUNDO: CANCELAR las anotaciones que se reportaron a las diferentes autoridades frente al señor CARLOS ANTONIO MOLINA CASTRO, quien quedará atado en exclusiva al procedimiento especial que motivó su desmovilización y aceptación de cargos; sin perjuicio de los demás procesos que bajo el rito ordinario se han seguido en su contra por hechos posteriores o diversos a los confesados. TERCERO: DEVOLVER el expediente a la fiscalía general de la Nación para los fines que estime pertinentes. CUARTO: ADVERTIR que en contra de esta determinación procede el recurso de reposición. Notifíquese y cúmplase..."

Se fija en lugar público de la Secretaría el veintiséis (26) enero de dos mil veintidós (2022) a las siete y treinta (7:30) de la mañana y se desfija a las cinco (5:00) pm.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Valentina Ríos González'.

Valentina Ríos González
Secretaria